



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 001 -2020-CONCYTEC-SG

Lima, 20 ENE 2020

VISTOS: El Informe N° 021-2020-CONCYTEC-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística; el Proveído N° 015-2020-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 05-2020-CONCYTEC-OGPP-OPP y el Proveído N° 028-2020-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 007-2020-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y el Proveído N° 039-2020-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante CONCYTEC), modificado por la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303 y de la Ley N° 28613;

Que, mediante Informe N° 007-2020-CONCYTEC-OGAJ-RRQ y Proveído N° 039-2020-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica indica que el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, el TUE de la Ley), establece que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional (POI), con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC); además, establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo señala que el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, estipula que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Disponiendo, además, que la Entidad publica el PAC en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de aprobado;

Que, la citada Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE (en adelante la Directiva), emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del PAC;



Que, además precisa que, el numeral 7.2 de la Directiva establece en su literal a) que las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Mientras el numeral 7.4.2. del citado dispositivo legal estipula que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, por otro lado, la Oficina en mención indica que, con Resolución de Presidencia N° 265-2019-CONCYTEC-P de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del CONCYTEC por un monto ascendente a S/ 213'529,124.00 (Doscientos Trece Millones Quinientos Veintinueve Mil Ciento Veinticuatro y 00/100 Soles);

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 006-2020-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero de 2020, la Titular de la Entidad, delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC, así como sus modificaciones;

Que, con Informe N° 021-2020-CONCYTEC-OGA-OL, la encargada de las funciones de la Oficina de Logística, con la conformidad de la Oficina General de Administración, mediante el Proveído N° 015-2020-CONCYTEC-OGA, emite opinión técnica favorable y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC del Año Fiscal 2020, conforme a las necesidades de las áreas usuarias de la Entidad;

Que, por su parte, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 05-2020-CONCYTEC-OGPP-OP y Proveído N° 028-2020-CONCYTEC-OGPP, concluye que las contrataciones que forman parte del PAC 2020 han sido consideradas dentro del Plan Operativo Institucional 2020 de la Unidad Ejecutora 001 CONCYTEC, el cual cuenta con el financiamiento de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2020, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 265-2019-CONCYTEC-P;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en virtud de lo señalado por la Oficina General de Administración, la Oficina de Logística y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, luego de la evaluación respectiva, emite opinión legal favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC del Año Fiscal 2020, manifestando que este se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225 y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria;

Con el visado de la Oficina General de Administración; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Logística en señal de conformidad, y;

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, y en uso de sus facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 006-2020-CONCYTEC-P, y;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el Año Fiscal 2020, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

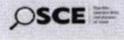
Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Administración la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC (www.concytec.gob.pe), debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Chinchón N° 867 del distrito de San Isidro, de la provincia y departamento de Lima.

Regístrese y comuníquese.

.....
Anmary Narciso Salazar
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA :

86

E) RUC : 20135727394

F) PLIEGO :

UNIDAD EJECUTORA CONCYTEC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad	001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Licencias Office 365	432324060008950	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	40,000,000	15	01	31	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de acceso a internet	8312170300232426	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	130,000,000	15	01	31	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de telefonía móvil	8311160300232363	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	160,000,000	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio para infraestructura en nube	5510151900374281	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	293,000,000	15	01	31	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de correo electrónico	8111210200232396	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	250,000,000	15	01	31	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de operador logístico para realización de III congreso nacional de gestión de información en CTI	8014160700229154	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	176,000,000	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de elaboración del padrón y cédula censal del II Censo de I+D+2020	9310160700226933	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	40,000,000	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio para generación de información, vigilancia, análisis de información y priorización de la CTI	8114170400298643	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	50,000,000	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de vigilancia para la sede central y local de San Borja del CONCYTEC	9210150100094854	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	530,000,000	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de limpieza para la sede central y local de San Borja del CONCYTEC	7611150100255355	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	570,000,000	15	01	31	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
11	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa		5 - Por compras corporativas facultativas	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación de seguros de riesgos humanos para el Pliego Concytec	8413160200094877	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	1,278,939,000	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales	9012150200225325	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	170,000,000	15	01	31	00	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	OEC	Por 24 meses	0 - SI
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de toner	4410310300440938	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	70,000,000	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	Por 24 meses	0 - SI
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de útiles de oficina	4412161500067525	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	70,000,000	15	01	31	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	Por 24 meses	0 - SI
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de producción de evento para la realización de la Feria Peru con Ciencia en la Ciudad de Arequipa	8014160700229154	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	170,000,000	15	01	31	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de alojamiento y alimentación para realización de la etapa nacional de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y tecnología - EUREKA 2020	9014170300375093	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	170,000,000	15	01	31	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Comité	Por 24 meses	0 - SI

